



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 3, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 18 / 2021

I PUNTUABLE RANKING RIOJANO PITCH & PUTT 2021

LUGAR

El Campo de Logroño

Parque de La Grajera, Crtra. Burgos km.2 26008 Logroño (La Rioja)

941 511 360 golflogrono@fcc.es www.golflogrono.es



FECHA

08 de mayo

PARTICIPANTES

Todo hombre y mujer, indistintamente de su edad, con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG), con el límite de **72 jugadores** por orden de hándicap exacto al cierre de las inscripciones, teniendo preferencia los jugadores con licencia RL sobre el resto de jugadores en caso de existir más inscritos que plazas para participar.

INSCRIPCIONES

Podrán realizarse llamando al 941 511 360 o bien enviando un e-mail a recepciongolflogrono@fcc.es, con fecha límite el **06 de mayo** a las **14:00 horas**, indicando nombre, apellidos y licencia. Los jugadores admitidos así como los horarios de salida serán debidamente publicados en nuestra web, así como en nuestras redes sociales, el día 07 de mayo.

Derechos de inscripción:

Deberán abonarse al menos 30 minutos antes del inicio de la prueba para cada jugador:

- Jugadores licencia **RL** 10 €
- Jugadores licencia **no RL** 15 €

REGLAMENTO Y FORMA DE JUEGO

Se disputarán **18 hoyos** bajo la modalidad **Stroke-Play Scratch** Individual, siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española de Golf (RFEG) así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Es de **obligado cumplimiento** el **Protocolo para las Competiciones de Apertura del Deporte del Golf** estipulado por la RFEG, las federaciones autonómicas y las distintas asociaciones golfísticas adjunto a esta circular y que puede consultarse en la sección "Circulares" de www.frgolf.es.

Barras de salida

Los jugadores jugarán desde las barras de salida que establezca el Comité de la Prueba.

Orden y horarios de salida

El orden, el tee o tees y los horarios de salida serán estipulados por el Comité de la Prueba de común acuerdo con el club organizador.

Caddies y buggies

Las jugadoras **no** podrán llevar **caddie** ni está permitido el uso de **buggies** a las mismas.

Dispositivos de medición

Los jugadores pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3, bajo la penalidad de dos golpes por su utilización y de descalificación si existe reincidencia. Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 4-3.

Penalidades

El **incumplimiento** de alguna de las cuestiones citadas en este **reglamento** o de las indicadas en el protocolo de competiciones de la FRG (anexo a esta circular) se **penalizará con 2 golpes** por cada premisa en primera instancia de cada una de ellas o de descalificación en caso de reincidencia de cada una o alguna de ellas.

OBSERVACIONES

No están permitidos los acompañantes ni el público durante la prueba, en aplicación de la legislación vigente en la comunidad a este respecto publicada en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) número 115 del 1 de septiembre de 2020.

Si por cualquier causa una jugadora no pudiese participar, deberá comunicarlo a la FRG o al club organizador lo antes posible y siempre antes de los 30 minutos a su hora de salida. Quien incumpla este requisito deberá abonar el importe íntegro de la inscripción y no podrá participar en el próximo puntuable al Ranking Riojano Pitch & Putt a disputarse en La Rioja.

Al inscribirse, el jugador da su consentimiento para que la FRG facilite los datos necesarios entre los jugadores y el club para que se fijen los enfrentamientos y de que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el jugador deberá comunicar su negativa a alguno de estos aspectos a la FRG.

A su vez, el jugador asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

COMITÉ DE LA PRUEBA

 **D. Juan Izquierdo Santamaría**

Vicepresidente de la Federación Riojana de Golf

 **D. Cayetano Establie Delgado**

Director Comité P&P de la Federación Riojana de Golf

 **D. Jaime Ravina Fernández**

Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

Logroño, a 28 de abril de 2021

D^a. Raquel Escarza Somovilla
Secretaria de la Federación Riojana de Golf